

ENTREVISTA

Dr. Hamilton García, Director de Promoción de la Salud del MINSA

Lactancia materna: un derecho que no se respeta

En Lima cada vez menos niños y niñas se alimentan exclusivamente de leche materna durante sus seis primeros meses de vida. Mientras tanto, en el Perú crece la venta de productos que sustituyen la leche materna. El director general de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud (MINSA), el doctor Hamilton García, explica por qué ocurren ambos hechos, pese a que existen normas que protegen la lactancia materna.

¿Qué beneficios tiene la lactancia materna?

El valor nutritivo de la leche materna es fantástico. Contiene células vivas, vitaminas, inmunoglobulinas y todo lo que el niño necesita para crecer y desarrollar. Se ha demostrado que un niño que lacta sube entre 30 y 50 gramos por día, y que es menos probable que en el futuro sufra diabetes, cáncer y enfermedades crónico-degenerativas. También se sabe que la leche materna rápidamente estimula el cerebro, y que con su consumo aumenta en 6 puntos el coeficiente intelectual.

Cuando se elabora cualquier fórmula que sustituye a la leche materna se sigue un proceso químico para quitar las proteínas grandes, añadir saborizantes y otros productos. Y no sabemos si las vacas de las que proviene esa leche han sido alimentadas con maíz transgénico.

A diferencia de la leche materna, las fórmulas y leches evaporadas producen enterocolitis necrotizante, que puede llevar al niño a la desnutrición y hasta a la muerte.

Por otro lado, la lactancia materna favorece el apego. Mientras lacta, el niño siente latir el corazón de su mamá, siente su calor y su afecto. Crece más seguro, con mayor estabilidad emocional.

¿Por qué tantas mujeres dan a sus hijos fórmula láctea, en vez de su propia leche? ¿Ellas creen que no producen suficiente leche para satisfacer el hambre del niño?

Eso creen, pero ahí hay una trampita. Tal vez en la etapa prenatal la madre no estimuló sus pezones, o después del parto no toma suficiente líquido. También ocurre que, apenas nace, el niño es pasado a Neonatología y ahí se queda varias horas. En ese lapso le dan leche con azúcar en un biberón que tiene un hueco grande. El niño se lo toma y después, cuando succiona el pezón de su madre, no sale tanta leche y llora. La mamá y el papá se preocupan y entonces les dicen que deben darle fórmula al niño.

¿Cómo erradicar en los establecimientos de salud la práctica de darle biberón al recién nacido para que no lllore?

Haciendo lo que dice la norma: a menos que el niño necesite permanecer en una incubadora, debe quedarse con su madre. Ella puede solicitar eso. Además de contar con información sobre las ventajas de la lactancia materna, la madre debe saber que es su derecho y que, si no se respeta, puede hacer una denuncia en la defensoría.

ENTREVISTA

¿Para aumentar la lactancia materna bastan la información y la educación?

Además de proporcionar información y educación, se debe cumplir el Reglamento de Alimentación Infantil, que establece normas para favorecer la lactancia materna, de manera exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos años.

Hemos visitado establecimientos de salud públicos y privados, y hemos descubierto que de distintas formas se incumple el Reglamento. Hay un problema de intrusión por parte de las empresas que venden sucedáneos de la leche materna. Hacen promoción de sus productos en los mismos hospitales. Además, tratan de ganarse a médicos, enfermeras, obstetras, nutricionistas y farmacéuticos. Los ayudan con el financiamiento de sus cursos o eventos, hacen donaciones. Les hemos hecho saber que no están cumpliendo las normas.

¿Qué han respondido las empresas fabricantes de sustitutos de la leche materna cuando el MINSA les ha comunicado que no están respetando las normas?

Nestlé ha firmado un documento comprometiéndose a cumplir el Reglamento de Alimentación Infantil. Las empresas Pfizer y Abbott no lo han firmado. Leche Gloria y Leche Laive han estado sacando leche entera para niños de 1 a 5 años.

¿Hay empresas que ayudan a promover la lactancia materna?

Sí. En las regiones hay empresas mineras que apoyan esfuerzos por mejorar la nutrición de los niños y ahí está incluida la promoción de la lactancia materna.

¿Qué hacer para que el Reglamento se cumpla?

El ministerio ha dado directivas y busca que la información llegue a los niveles más operativos del sector porque muchas veces no se conocen las normas.

Estamos haciendo monitoreo. Al visitar hospitales y clínicas, hemos encontrado resistencia o fastidio porque no están acostumbrados a que el ministerio supervise. Pero el ministerio tiene que cumplir su rol de supervisor. Cuando descubrimos violaciones a la ley flagrantes, enviamos la información a INDECOPI para que tome cartas en el asunto.

En el país ha habido un mercado desregulado y ahora el sistema de regulación está avanzando. UNICEF nos ha apoyado en el monitoreo y también en la reactivación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

El ministerio está cambiando su enfoque. De un enfoque muy hospitalario, muy centrado en la atención, ahora hemos pasado a ver qué cosa determina que una persona se mantenga saludable. Y uno de esos factores determinantes es, sin duda, la lactancia materna.

Mayo, 2011

Para mayor información en UNICEF, por favor contactar a Marilú Wiegold al teléf. 613-0706, cel. 99757-3218, e-mail mwiegold@unicef.org y/o Henry Sánchez, teléf. 613-0712, cel. 99352-6943, e-mail hsanchez@unicef.org